

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 36/22

15 de septiembre del 2022

14:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023; PARA QUE A SU VEZ ESTA SEA REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JUAN PABLO CELIS SILVA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023; PARA QUE A SU VEZ ESTA SEA REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO..... 11

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 14:31 HORAS DEL DÍA 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALA PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL C. REGIDOR HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡BUENAS TARDES! SEÑORA SINDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 14:31 HORAS DEL DÍA 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y LE SOLICITO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DOS MIL



VEINTITRÉS; PARA QUE A SU VEZ ESTA SEA REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD Y LE SOLICITO PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; PARA QUE A SU VEZ ESTA SEA REMITIDA AL CONGRESO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PRESENTE DICTAMEN FUE DISTRIBUIDO CON OPORTUNIDAD A LOS PRESENTES, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVASE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **13 TRECE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGÚN INTEGRANTE DE ESTÉ CABILDO DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** INDICA.- ¡GRACIAS PRESIDENTE! SÍNDICA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS REGIDORES. EL DÍA DE AYER QUE SE HIZO EL ANÁLISIS EN LAS COMISIONES, SE PLATICÓ SOBRE LOS COSTOS QUE SE TENÍAN QUE CONSIDERAR PARA ALGUNOS DE LOS SERVICIOS QUE CONTEMPLA EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL; ESTO PENSADO SOBRE TODO QUE SON SERVICIOS NUEVOS QUE NO SE TENÍAN, COMO ES EL SERVICIO DE CREMACIÓN POR TENER AHORA YA EL HORNO CREMATORIO QUE SE ADQUIRIÓ, Y LA ESTÉTICA CANINA. ENTONCES BUENO LA IDEA DE TODO ESTO, EL PROYECTO FINALMENTE TANTO DE LA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL COMO DE LA VETERINARIA ES QUE LLEGUE A SER AUTOSUSTENTABLE, Y QUE LOS COSTOS SÍ SEAN POR DEBAJO DE LO QUE SE COBRA POR LA VÍA PRIVADA, PERO PUES QUE TAMPOCO REPRESENTEN UN, UNA CUESTIÓN DE TENER QUE PONERLE EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL, SINO QUE VAYA QUEDANDO PARA LA COMPRA NUEVAMENTE DE LOS INSUMOS Y PARA LOS SERVICIOS QUE SE ESTÁN PRESTANDO. ENTONCES LA PROPUESTA Y QUE AQUÍ NO SE VE REFLEJADA ES, PARA EL TEMA DE LOS SERVICIOS DE CREMACIÓN DE LOS ANIMALES DE 0 CERO A 40 CUARENTA KILOS QUE EL COSTO SEA DE \$1,250.00; Y LOS

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.

SIN VALOR LEGAL

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ANIMALES DE MÁS DE 40 CUARENTA KILOS SEAN DE \$1,500.00. Y LA PROPUESTA PARA LA ESTÉTICA CANINA SERÍA QUE PERROS CHICOS Y MEDIANOS FUERA DE \$150.00 CIENTO CINCUENTA PESOS, Y PERROS GRANDES \$200.00 DOSCIENTOS PESOS. ENTONCES AHORITA LOS COSTOS ESTÁN POR DEBAJO, EL SERVICIO DE CREMACIÓN SE ESTÁ CONTEMPLANDO EN \$1,100.00 MIL CIENTOS CON ANIMALES DE 0 CERO A 40 CUARENTA KILOS; Y LOS ANIMALES DE MÁS DE 40 CUARENTA KILOS A \$1,250.00 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA. ENTONCES ESA SERÍA LA PROPUESTA PERO, QUE AYER SE ACORDÓ PERO NO SE VE REFLEJADO EN EL CAMBIO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- SÍ, ¡MUY BIEN REGIDORA! EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- ¡CLARO QUE SÍ! REGIDORA EN RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN QUE SE HACE, POR LOS TIEMPOS QUE SE TIENEN EN ESTE MOMENTO SE PODRÍAN CONSIDERAR ENVIARSE UNA PROPUESTA EN ALCANCE. CREO QUE SERÍA LO PRUDENTE A EFECTO DE NO MODIFICAR LA PROPUESTA QUE PLANTEA USTED, PERO QUE SEA CONSIDERADA PARA UN ALCANCE Y ESTAR EN FORMA O AHORA SÍ EN TIEMPOS DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN LEGAL QUE TENEMOS CON EL CONGRESO. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** SEÑALA.- BUENO, NO SÉ SI SOLAMENTE SERÍA CUESTIÓN DE CAMBIAR ESTÁ PARTE PARA QUE FUERA CONSIDERADO YA EL TEMA O QUE OTROS CAMBIOS SE TENDRÍAN QUE HACER O MODIFICACIONES. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- YO CREO QUE SE ACTUALIZA EL CUADERNILLO EN SU CONJUNTO, EL CÁLCULO Y DE LOS INGRESOS TAMBIÉN, LA PROYECCIÓN DE INGRESOS Y EL TABULADOR QUE SE MANIFIESTA, PERO SIN PROBLEMA PUEDE ESTAR SUJETO A QUE SE INCLUYA EN UN ALCANCE. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** INDICA.- BUENO, LO QUE SÍ CONSIDERARÍA PUES ES QUE SE TOMEN EN CUENTA ESTAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SE HACEN PREVIAS A LA APROBACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO, JUSTO SE HACEN PARA CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES QUE TENGAMOS O LOS TEMAS, PUES ADEMÁS QUE SON DE INTERÉS PENSANDO JUSTAMENTE EN ESTE PROYECTO QUE TENEMOS DE "AUTO-SUSTENTABILIDAD" Y DE NO ESTAR GENERANDO UN GASTO EN EL PROPIO MUNICIPIO. ENTONCES Y PARA MEJORAR EL PROPIO SERVICIO QUE SE ESTÁ DANDO A LAS MASCOTAS, ENTONCES CREO QUE SÍ SE DEBE DE TOMAR CON MAYOR SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD LAS OBSERVACIONES QUE SE HACEN O LOS ACUERDOS QUE SE TOMAN EN LAS REUNIONES PREVIAS A LAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¿YA HABÍA PRESENTADO ESAS? LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** SEÑALA.- EL DÍA DE AYER SE PRESENTARON, EN LA REUNIÓN QUE SE TUVO PREVIA A ESTÁ, PARA LA APROBACIÓN DE ESTÁ LEY, PRECISAMENTE PORQUE REVISAMOS TODOS LOS NUEVOS SERVICIOS QUE SE IBAN A DAR POR EL CRECIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ADELANTE LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.-



¡GRACIAS PRESIDENTE! BUENAS TARDES A TODAS COMPAÑERAS REGIDORAS Y REGIDORES, EFECTIVAMENTE EL DÍA DE AYER SE HICIERON ALGUNAS ADECUACIONES, LO QUE SE ESTÁ VIENDO ES QUE ESTAS PUEDAN SER REMITIDAS EN EL ALCANCE A LA LEY DE INGRESOS. LA LEY DE INGRESOS SERÁ APROBADA HASTA FINAL DE AÑO, EN ESTE CASO TENDREMOS TODO EL TIEMPO PARA PODERLA HACER EN ALGÚN ALCANCE, NO SOLAMENTE PARA ESTE AJUSTE; ALGÚN OTRO AJUSTE QUE SURGIERA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- YO LO QUE QUISIERA CON BASE A LO QUE SE HA EXPRESADO AQUÍ, NOSOTROS TENEMOS TIEMPOS FATALES PARA ENTREGAR LA INICIATIVA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PERO NO QUIERE DECIR QUE NO SE PUEDA YA MODIFICAR NI QUE YA LA VAYAN A EMPEZAR A ANALIZAR. DE HECHO LAS LEYES DE INGRESOS DIGO, Y POR EXPERIENCIA O LA "PRAXIS" LEGISLATIVA QUE HEMOS ESTADO AHÍ, INCLUSO EN UNA COINCIDIMOS; LA DE MORELIA ES DE LAS ÚLTIMAS QUE SE REVISAN POR LA COMPLEJIDAD Y EL TAMAÑO DE LA INICIATIVA. AÚN ASÍ NO NOS ESPERARÍAMOS; PERO TAMBIÉN OTRA DE LAS CARACTERÍSTICAS ES QUE SOBRE LA MARCHA SURGEN ALGUNAS OTRAS COSAS QUE PODREMOS MANDAR EN EL ALCANCE MISMO. ENTONCES YO LO QUE PEDIRÍA NADA MÁS ES QUE TOMEMOS NOTA PARA QUE SE CONSIDEREN ESTOS CAMBIOS Y EN EL ALCANCE QUE MANDEMOS, PUES ESTE CONSIDERADO QUE YO CREO QUE ESTAMOS DE ACUERDO LOS PRESENTES. ADEMÁS EN ESE MOMENTO DE TODAS FORMAS SE PASARÍA A CABILDO ESE ALCANCE PARA VOLVERLO A MANDAR Y VERIFICARÍAMOS QUE ESTÉ CONSIDERADO COMO LO ESTÁS PLANTEANDO; ¿SÍ? ADELANTE REGIDOR. EL **C. REGIDOR JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** SEÑALA.- ¡BUENAS TARDES! COMPAÑERAS REGIDORAS, REGIDORES, PRESIDENTE, SÍNDICA, SECRETARIO. BUENO AYER YA NO TUVE MÁS TIEMPO DE EXPONER PERO MI PUNTO SIGUE SOBRE LO MISMO DEL OOPAS, CONSIDERO QUE EL PORCENTAJE QUE SE ESTÁ PONIENDO EN ESTA PROYECCIÓN NO ES FLUCTUANTE CON EL IMPUESTO QUE YA EL ORGANISMO TIENE HACIA LA CIUDADANÍA. CONSIDERO, YO LES PREGUNTABA AYER JUSTAMENTE QUE SI HABÍA OTRO ESCENARIO, UN ESCENARIO QUE NOS POSIBILITARA NO INCREMENTAR TANTO; ENTIENDO QUE, NO ESTOY EN CONTRA DE QUE SE HAGAN ESTAS ADECUACIONES PERO SIENTO QUE EN EL CASO DEL OOPAS NO ESTÁ SIENDO FLUCTUANTE CON ESTE IMPUESTO QUE YA SE HA ESTADO GENERANDO; Y PUES TAMBIÉN CONSIDERO QUE LA CIUDADANÍA SE SEGUIRÍA VIENDO AFECTADA. CREO QUE EL OOPAS TAMBIÉN TIENE QUE SEGUIRSE REVISANDO, SE TIENE QUE SEGUIR ENCONTRANDO LOS ESPACIOS DE CRECIMIENTO PARA QUE CUANDO NOS ENCONTREMOS EN ESOS ESPACIOS PODAMOS ENCONTRAR LOS MEJORES MECANISMOS Y QUE NO SIENTA LA CIUDADANÍA QUE SE LE PUEDE ESTAR COBRANDO MAS DEL OOPAS. ENTONCES EN ESTA CIRCUNSTANCIA PUES, MI VOTO SI SERÍA EN CONTRA PARA ESTE

4



DICTAMEN, ES CUANTO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- SI ME PERMITES PRESIDENTE, EL DÍA DE AYER SE EXPUSO RESPECTO AL TEMA CONCRETO DE LAS TARIFAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, QUE SE TRATA DE LA ACTUALIZACIÓN, QUE NI SIQUERA ESTÁ ACORDE A LA INFLACIÓN ESTIMADA QUE SE TIENE PARA ESTE EJERCICIO QUE ES POR EL ORDEN DEL 8.15% OCHO PUNTO QUINCE POR CIENTO DE LA INFLACIÓN QUE SE TENDRÁ. LA PROPUESTA QUE SE HACE LO ÚNICO QUE SE BUSCA ES EVITAR QUE LA INFLACIÓN QUE SE TIENE EN ESTOS MOMENTOS SIGA CONSUMIENDO EL GASTO DE LA OPERACIÓN QUE TIENE EL ORGANISMO Y POR ESO SE PRESENTA ESTA ACTUALIZACIÓN QUE ES UNA ACTUALIZACIÓN O UN AJUSTE DE CARÁCTER INFLACIONARIO, QUE NO LLEGA SIQUERA AL NIVEL INFLACIONARIO EN EL ENTENDIDO DE LA SENSIBILIDAD DEL TEMA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ADELANTE REGIDOR. EL C. **REGIDOR ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN** MANIFIESTA.- CONTADOR, YO ENTIENDO QUE USTED, PERDON ¡MUY BUENAS TARDAS A TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN! YO ENTIENDO QUE USTED SABE MUCHO DE NÚMEROS, EN ESE TEMA NO ME VOY A METER EN "CAMISA DE ONCE VARAS" CON USTED, TEMAS DE INFLACIÓN, PERO LO QUE SÍ ME GUSTARÍA RECALCAR Y PRONUNCIAR ES QUE EN EL TEMA DEL OOPAS EL SERVICIO ES DEFICIENTE, LA CALIDAD ES NULA, EL TRATO A LA CIUDADANÍA ES DEPLORABLE; Y NO CONSIDERO QUE DESQUITEN LOS AUMENTOS QUE HICIMOS EL AÑO PASADO Y EL AUMENTO QUE SE PRETENDE DAR ESTE AÑO. YO REFRENDO MI COMPROMISO CON LOS MORELIANOS, CON ESTE AYUNTAMIENTO, CON MIS COMPAÑEROS REGIDORES Y CON USTED SEÑOR PRESIDENTE; MI VOTO ES A FAVOR, PERO ME GUSTARÍA QUE POR FAVOR NOS METIÉRAMOS MUCHO MÁS A FONDO, MUCHO MÁS DE LLENÓ, QUE LE EXIJAMOS MÁS AL TITULAR; QUE SI NO ESTÁ A LA ALTURA POR FAVOR ENTREGUE LAS BIENDAS, PORQUE YO CONSIDERO QUE ES INEQUITATIVA LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA, ES INEQUITATIVO EL TRATO CON LA GENTE Y LOS MORELIANOS NO MERECEMOS SER TRATADOS DE ESA FORMA, MENOS CUANDO ESTAMOS PAGANDO POR UN SERVICIO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**.- SE TOMA EN CUENTA SU COMENTARIO REGIDOR, SOLAMENTE YO QUISIERA DECIR; ES SUMAMENTE COMPLEJO CUANDO SE TRATA DE ALGO TAN SENSIBLE Y SON DE LAS DECISIONES QUE SON DIFÍCILES DE TOMAR, PORQUE SE TRATA DE EL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS. PERO SI VA DE LA MANO EL TEMA DEL PODER DAR UN MEJOR SERVICIO O A MÁS COLONIAS EL AGUA A EL COBRO; PORQUE SI NO DE DONDE LO PUEDES HACER. Y QUIERO DECIR QUE EL NO HACER, NO PLASMAR EN LA LEY DE INGRESOS UN INCREMENTO EN ESTOS MOMENTOS Y EN LA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA EL ORGANISMO SERÍA MÁS IRRESPONSABLE QUE EL HACERLO, POR LA SIMPLE SITUACIÓN DE QUE TENEMOS UNA INFLACIÓN DEL 8.15 % OCHO PUNTO QUINCE POR CIENTO; 8.15 OCHO PUNTO QUINCE Y EL PLANTEAMIENTO ES DEL 5



CINCO; ES DECIR EL AGUA ESTARÁ UN 3.15% TRES PUNTO QUINCE POR CIENTO ABAJO DE LA INFLACIÓN. ES DECIR ACTUALIZANDO DATOS ES COMO SI AHORA VA A RENDIR EN UN 3% TRES POR CIENTO MENOS EL INGRESO QUE TENDRÁ EL ORGANISMO. EL NO HACER UN INCREMENTO SERÍA MUY IRRESPONSABLE PORQUE ENTONCES SE PUEDE, PUEDE SER TODAVÍA MÁS DEFICIENTE EL SERVICIO, SIN DUDA ALGUNA TIENE RAZÓN EN QUE SE TIENE QUE SEGUIR ESFORZANDO TODAS LAS ÁREAS Y ESPECÍFICAMENTE EL OOPAS EN BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS, EN HACER MÁS OBRAS PARA LLEVAR MÁS AGUA A MÁS COLONIAS, EN REPARAR LAS FUGAS. HAY MUCHO POR HACER PERO ESTO TAMBIÉN SERÁ MÁS DIFÍCIL HACERLO SI NO LE ALCANZA EL RECURSO, PORQUE ESTO VA A IMPACTAR DIRECTAMENTE A LAS OBRAS; PORQUE LOS SALARIOS ESTÁN GARANTIZADOS. ES DECIR HOY TENDREMOS, AHORA TENDREMOS CON ESTE INCREMENTO MANIFESTADO EN LA LEY TENDREMOS UN 3.15% TRES PUNTO QUINCE POR CIENTO MENOS RECURSO PARA OBRAS QUE EL AÑO ACTUAL NADA MÁS POR LA INFLACIÓN. POR ESO ES QUE PUES ES EL PLANTEAMIENTO, ENTENDEMOS LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA CIUDADANÍA, NO NOS HEMOS RECUPERADO TODAVÍA DE LA PANDEMIA, ESTO APENAS EMPIEZA A REACTIVARSE PERO TENEMOS QUE HACER UN ESFUERZO TODOS PARA PODER LOGRAR ESA RECUPERACIÓN, Y SI NO HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO, AH ADELANTE REGIDORA. LA C. REGIDORA JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS MANIFIESTA.- ¡BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS! YO QUIERO SER MUY, MUY BREVE Y RECORDAR Y TAMBIÉN QUE SE QUEDE EN ESTA SESIÓN PARA LOS QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN DE AYER QUE NOS INFORMARON LA DE COMISIONES CONJUNTAS, FUIMOS MUY PUNTUALES EN SEÑALAR LO QUE YA ESTÁN COMENTANDO TODAS Y TODOS LOS REGIDORES. LOS SERVIDORES PÚBLICOS TAMBIÉN DEL AYUNTAMIENTO Y EL ORGANISMO OPERADOR SE COMPROMETIÓ A TENER LOS CAMBIOS QUE LA CIUDADANÍA NECESITA, PORQUE LA VERDAD PUES LO VEMOS TODOS; YA HEMOS TENIDO BASTANTES PLÁTICAS Y ACERCAMIENTOS. ENTONCES YO NOS INVITÓ A TODAS Y A TODOS A SEGUIR DE LA MANO CON ELLOS TAMBIÉN COMPRENDIENDO LA PARTE DE LA INFLACIÓN, DE LAS SITUACIONES DE QUE NO CUESTA LO MISMO EL DUCTO O EL CÓMO SE VA A TRANSPORTAR EL AGUA CON ESTA INFLACIÓN A ANTES. ENTONCES TENEMOS QUE IR CON ELLOS DE LA MANO, PERO SÍ SIN DEJAR DE PRESIONARLOS, DE ESTAR COMO HEMOS ESTADO HACIENDO HASTA AHORA; LLEVANDO EL SENTIR DE LA CIUDADANÍA QUE ESTÁN MOLESTOS CON EL TRATO PORQUE A VECES NI SIQUIERA LOS DE LAS VENTANILLAS NO, ESO SE LOS COMENTAMOS AYER. ENTONCES YO LOS INVITO A QUE SIGAMOS EN ESE TENER Y QUE NO VAMOS A DEJAR OBTIVAMENTE A LA CIUDADANÍA SIN QUE SUS VOCES SE ESCUCHEN EN ESTE CABILDO, EN ESTE AYUNTAMIENTO. ASÍ QUE

6



PUES ¡MUCHAS GRACIAS! A MIS COMPAÑEROS PORQUE TODOS ESTAMOS EN ESA MISMA SINTONÍA AL IGUAL QUE EL PRESIDENTE ALFONSO MARTÍNEZ, PUES ¡MUCHAS GRACIAS! EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS REGIDORA! PUES SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO, QUE HA SIDO PLANTEADA ESTE DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVASE MANIFESTARLO. ¿EN CONTRA? EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- TENEMOS **12 DOCE VOTOS A FAVOR, 1 UNO EN CONTRA.** EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADO POR MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE ESTE SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO; CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTÁ TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **14:48** HORAS DEL DÍA 15 QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ¡MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU PRESENCIA! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ


C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ



C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALA PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALMIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 75, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTICULO 51 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTICULO 8 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 36/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 08 (Ocho) fojas útiles.

Y ASESORADO POR*

SIN VALOR LEGAL

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023; PARA QUE A SU VEZ ESTA SEA REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**CC. INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE MORELIA**

P R E S E N T E S . -

Los suscritos Susan Melissa Vásquez Pérez, Alejandro González Martínez y Elihú Raziel Tamayo Chacón, en cuanto Síndico Municipal y Regidores respectivamente, todos integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y Alejandro González Martínez, Jessica Raquel Cruz Farías y José Manuel Parra Zambrano, en cuanto a Regidor Coordinador y Regidores integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, con fundamento en los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II y II Bis, 129 y 131 Párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 234, 235 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1, 3, 11 y 26 fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 40 inciso c) fracciones II y III, 50 fracciones II y X, 52 fracción II, 60 fracción V, 67 fracción II y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 28, 31 inciso c) fracciones I, II y III, 32 fracciones II y X, 36, 37 fracciones II y III y, 41 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; así como

35, 36 y 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; nos permitimos someter a consideración del Cabildo el presente "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023"; PARA QUE A SU VEZ ÉSTA SEA REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A más de dos años del inicio de la contingencia sanitaria derivada por la pandemia de COVID-19, este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán, tiene como uno de sus principales objetivos la reactivación económica de la Ciudad, en relación a esto, se propone un incremento sustancial de los Ingresos Municipales dentro de rubros estratégicos en los que no se ven afectados los sectores más vulnerables, además de que se fortalece directamente la administración de recursos con la contención integral del gasto público; ello a fin de garantizar que se pueden cubrir los montos operativos que implican el crecimiento económico.

Uno de los principales factores que imperan en la recuperación económica dentro de los núcleos primarios de la sociedad, es el tema de Seguridad Ciudadana, en donde se realizó una considerable inversión destinada a la adquisición de tecnología de monitoreo y vigilancia, como lo son, patrullas inteligentes con reconocimiento facial y de placas, drones de alto alcance, cámaras corporales y

dispositivos de radio comunicaciones; así como la capacitación en los cuerpos de seguridad y la renovación de uniformes, que de manera conjunta generan presencia en la imagen Institucional de la Policía de Morelia, cuyo objeto se manifiesta con el reflejo de la confianza que deposita la ciudadanía, y que a su vez, permite el libre desarrollo de las economías locales.

Ahora bien, una vez que se percibe un entorno donde las circunstancias brindan certeza a los Derechos Humanos de los Ciudadanos, es posible contribuir al Desarrollo Social y Urbano con la implementación de la estrategia "Morelia Conectada", que bajo los principios de accesibilidad y seguridad, tiene el propósito de fomentar la movilidad sostenible, equitativa e inclusiva, mediante iniciativas y obras que promueven modos alternativos de movilidad, y que además, aumenta de manera notable la regeneración de la vía pública; de esta manera resulta tangible el progreso de Obra Pública llevada a cabo con criterios de infraestructura verde, calle completa y kilómetros de vialidades rehabilitadas. De tal manera, la población logra circular de manera fluida con acceso seguro para todos los usuarios y, resulta factible someter a consideración que el hecho de conectar con eficiencia a las personas, genera como consecuencia una mejora en la productividad interpersonal por tener impacto directo en la economía y el empleo.

Cabe destacar que, un elemento clave dentro de esta recuperación económica es la captación de los ingresos que se generan por el Turismo que atrae la Cultura, el Patrimonio y las Tradiciones de Morelia; en ese sentido, se busca el aprovechamiento de los capitales extranjeros, para lo que fue fundamental

implementar de forma oportuna las acciones pertinentes que permiten el embellecimiento de los monumentos y espacios emblemáticos que caracterizan esta Ciudad como Patrimonio Nacional.

Por lo tanto, para que esta Cabecera Municipal se mantenga en vías de crecimiento progresivo, es fundamental fortalecer el incremento económico, el cual se sostiene con los 3 pilares antes descritos: Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Turismo; pues son los méritos que caracterizan a la presente Administración y por lo cual, nos permitimos verter los siguientes:

CONSIDERANDOS

A efecto de procurar la recaudación de los Ingresos que le corresponden al Municipio de Morelia, los cuales cubren los gastos antes referidos y los relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, la Administración Pública Municipal y desde luego, la prestación de Servicios Públicos que competen al Municipio; se invoca la autonomía para administrar libremente la Hacienda Pública Municipal dentro del estricto apego a los principios Constitucionales en materia Tributaria, que se traduce como la necesidad de poner a consideración el aprobar las propuestas de modificación en aumento al 8% general en las tarifas expresadas en pesos, respecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia vigente, descritas a continuación:

1. **TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 6, ÚLTIMO PÁRRAFO (VIGENTE).** Para la celebración de espectáculos públicos, se fija un parámetro para exigir la garantía del impuesto de entre el 20% y el 40%. Para promotores omisos la garantía será del 100% del impuesto estimado.
2. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 15, FRACCIÓN X (VIGENTE).** Se modifica la redacción para una mejor interpretación, a su vez, se incrementa la tarifa del cobro por el aprovechamiento de la vía pública de manera subterránea y aérea; se pagará anualmente, \$15.00 por metro lineal de uso.
3. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 17, FRACCIÓN IV (VIGENTE).** Se elimina el cobro por concepto de *"pensión diurna"*.
4. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 19 (PROPUESTA).** Se incorpora un nuevo artículo con el fin de regular el ingreso por la instalación para el suministro de energía eléctrica en festividades públicas, con relación al giro comercial del que se trate.
5. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 21 (PROPUESTA).** Se propone eliminar la fracción VII que contempla el concepto de *"retiro de escombro"*, para incorporarlo en las fracciones III, IV y V.
6. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO IX, ARTÍCULO 28, FRACCIÓN V (VIGENTE).** Se elimina esta fracción ya que no se cuenta con el material, ni el personal, para la colocación de balizamiento.
7. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO IX, ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II (PROPUESTA).** Se modifica el esquema de cobro por el servicio de grúa, se propone cobrar un monto por los primeros 10 kilómetros y una tarifa extra por cada km. adicional con base al tipo de vehículo que se arrastre.
8. **TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO X, ARTÍCULO 34 (PROPUESTA).** Se propone el cobro por apertura, revalidación y cambio de propietario de las licencias de

funcionamiento tipo B; el cual se subdivide en 5 niveles, 2 para bajo impacto y 3 para alto impacto.

- 9. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO X, ARTÍCULO 35 (PROPUESTA).** Se propone el cobro de \$57.72 por la declaratoria de baja en las licencias de funcionamiento tipo A y B.

- 10. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XIV, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI (PROPUESTA).** Se propone la incorporación de un nuevo concepto relativo a la revisión constante de las condiciones estructurales de las antenas de telecomunicaciones; por expedición del Visto Bueno se causará y liquidará el monto de \$50,000.00 de forma anual.

- 11. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XIV, ARTÍCULO 41, FRACCIONES XXVIII, XXIX y XXX (PROPUESTA).** Se propone la integración de cobros adicionales por conceptos de: XXVIII. Integración de expedientes; XXIX. Integración de documentos extra y; XXX. Aprobación de los reglamentos que rigen las autorizaciones definitivas de propiedades bajo el régimen de propiedad en condominio.

- 12. TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO XVI, ARTÍCULO 47, FRACCIÓN II (PROPUESTA).** Se propone un incremento de 1 a 4 UMA's en los distintos conceptos por servicios de administración ambiental.

- 13. TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO ÚNICO, ARTÍCULO 63 FRACCIONES I, III, VII y VIII (PROPUESTA).** **Fracción I.** Por la presentación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS), se propone un incremento general en sus tarifas del 5%. **Fracción III.** Respecto de la prestación de servicios del Colegio de Morelia, se incorporan conceptos de cobro por renta de patio galería, renta de cocina, cuotas de recuperación y arrendamiento del vestíbulo de radio. Se desglosa al CIEDIM y al CASVI en fracciones distintas para definir sus ingresos de manera independiente. **Fracción VII.** Por la prestación de servicios del Centro Infantil de Educación

Inicial de Morelia (CIEDIM), se cobrarán cuotas de recuperación con base a los ingresos percibidos por los padres de familia. **Fracción VIII.** Por la prestación de servicios de guardería en el Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI), se cobrarán cuotas de recuperación con base a los ingresos percibidos por los padres de familia.

- 14. TÍTULO DÉCIMO, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 74 (VIGENTE).** Se deroga este beneficio que otorga un estímulo fiscal del 50% de los derechos relativos al sistema de transferencia de potencialidad de Desarrollo Urbano.

En relación a lo anterior, con estimación en los antecedentes ya expuestos, así como en la situación económica nacional, se considera preciso autorizar el aumento en las cuotas previamente especificadas y, por lo tanto, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. El Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, es competente para conocer y resolver el asunto expuesto de conformidad con el fundamento legal citado.

SEGUNDO. La propuesta de modificación vía Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 se encuentra viable y procedente en los términos preliminarmente expuestos. Misma que se dictaminó y se propuso al análisis de este Honorable Ayuntamiento de Morelia.

TERCERO. De conformidad con el Artículo 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, una vez aprobado por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y para el efecto de someterse al trámite previsto en el Artículo 36, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, remítase la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, al Honorable Congreso del Estado de Michoacán.

Con fundamento en los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II y II Bis, 129 Párrafo cuarto y 131 Párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 234, 235 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 1, 3, 11 y 26 fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 40 inciso c) fracciones II y III, 50 fracciones II y X, 52 fracción II, 60 fracción V, 67 fracción II y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 28, 31 inciso c) fracciones I, II y III, 32 fracciones II y X, 36, 37 fracciones II y III y, 41 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; así como 35, 36 y 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se propone y firma la **C. Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal**, además de los Regidores que la integran, **Alejandro González Martínez y Elihú Raziel Tamayo Chacón**, así como firma el **C. Alejandro González Martínez, Coordinador de la Comisión de**

Planeación, Programación y Desarrollo, y de los Regidores que la integran, Jessica Raquel Cruz Farías y Juan Pablo Cellis Silva, a los 13 días del Mes de Septiembre de 2022.

Finalmente, se resuelve emitir el presente Dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del H. Ayuntamiento de Morelia el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II y II Bis del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el H. Ayuntamiento de Morelia aprueba los resolutivos anteriores y la entrega al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, y sus anexos que han sido elaborados con base en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

—
C. Susan Melissa Vásquez Pérez

C. Alejandro González Martínez

C. Elihú Raziel Tamayo Chacón

SIN VALOR LEGAL

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

C. Alejandro González Martínez

C. Jessica Raquel Cruz Farías

C. José Manuel Parra Zambrano

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023; ASÍ COMO QUE ÉSTA SEA REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL CUAL CONSTA DE 09 NUEVE FOJAS ÚTILES.

